



BOF N° 785
21-04-97

035

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar tareas de contralor en todas aquellas causas judiciales que tramitan en el Distrito Judicial Norte, en las cuales esta Provincia es parte; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo dichas tareas, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Comisionar al Sr. Oficial Superior Don Fernando Francisco IRIANNI a la ciudad de Río Grande el día 8 de abril de 1997.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de viático de la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 035/97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 ABR 1997


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
FISCALIA DE ESTADO